



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 024
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720130010700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA AUXILIADORA CHARRIS MEJIA	E. S. E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	Auto admite demanda	16/05/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora MARÍA CHARRIS MEJÍA mediante apoderado judicial, contra la E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY.
47001333300720130014400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDILBERTO SANCHEZ LOPEZ	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	16/05/2013 00:00	1. Admitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo. []
47001333300720130014800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROBERTO ANTONIO DITTA ROMERO	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	16/05/2013 00:00	1. DECLARAR la falta de competencia de éste Juzgado para conocer de la demanda que en ejercicio de nulidad y restablecimiento del derecho presentó el señor ROBERTO DITTA ROMERO contra el DISTRITO DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia y en consecuencia: [] 2. BEMITIR el expediente contentivo del proceso ejecutivo adelantado por el señor ROBERTO DITTA ROMERO contra el DISTRITO DE SANTA MARTA, a la Oficina de Reparto para que sea repartida a los Juzgados Laborales del Circuito de Santa Marta, por las razones expuestas en la parte motiva de ésta providencia. []

47001333300720130014900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ANDRES LÓPEZ BOLAÑO	E. S. E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL	Auto inadmite demanda	16/05/2013 00:00	1. Admitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo. []
47001333300720130015000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTÍN BARRIOS DE LA CRUZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda	16/05/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor MARTÍN BARRIOS DE LA CRUZ, contra COLPENSIONES. []
47001333300720130015300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERMAN - CASTILLO CASTILLA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	Auto inadmite demanda	16/05/2013 00:00	1. Admitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo. []
47001333300720130016300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAFAEL ANTONIO MENDOZA HERNANDEZ	CAJANAL E. I. C. E. EN LIQUIDACION	Auto admite demanda	16/05/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor RAFAEL ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ, contra CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN. []

47001333300720130017700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MERCEDE ENRIQUE CERCHAR RODRIGUEZ	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	16/05/2013 00:00	<p>□</p> <p>1. DECLARAR la falta de competencia de éste Juzgado para conocer de la demanda que en ejercicio de nulidad y restablecimiento del derecho presentó la señora MERCEDE CERCHAR RODRIGUEZ contra el DISTRITO DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia y en consecuencia: □</p> <p>2. BEMITIR el expediente contenido del proceso ejecutivo adelantado por la señora MERCEDE CERCHAR RODRIGUEZ contra el DISTRITO DE SANTA MARTA, a la Oficina de Reparto para que sea repartida a los Juzgados Laborales del Circuito de Santa Marta, por las razones expuestas en la parte motiva de ésta providencia. □</p>
47001333300720130018400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISIDORO ACEVEDO HERNANDEZ	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	16/05/2013 00:00	<p>1. Admitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo. □</p> <p>□</p>
47001333300720130018600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FUENTES AGAMEZ MIGUEL ANTONIO	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	16/05/2013 00:00	<p>1. Admitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo. □</p> <p>□</p>
47001333300720130018700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HIGINIO PALACIOS PALACIOS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	16/05/2013 00:00	<p>1. Admitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo. □</p> <p>□</p>
47001333300720130019000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TERNERA CARRILLO EDITA ENELDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	16/05/2013 00:00	<p>1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora EDITA ENELDA TERNERA CARRILLO, contra COLPENSIONES. □</p> <p>□</p>
47001333300720130019100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DRULIA ZAMORA HEREDIA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda	16/05/2013 00:00	<p>□</p> <p>1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por la señora DRULIA ZAMORA HEREDIA, contra el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. □</p> <p>□</p>

HOY DIECISIETE DE MAYO DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



SECRETARIA

